010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

General Pacheco, 7 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución Nº 329/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Teodoro Alberto CEREZO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Estadística, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de octubre de 2010, aconsejó refrendar la Resolución Nº 329/2010 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 329/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y convalidar el cursado de la asignatura Estadística, sin tener





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

regularizada su correlativa Matemática General, al alumno Teodoro Alberto CEREZO, Legajo Nº 3217, de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1428/2010

UTN mel

Ing. MECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior